



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración

Oficio No. FGE/DGA/0431/2026

Asunto: Respuesta a solicitud de comisión
Xalapa, Ver., a 09 de febrero de 2026.

C. GABRIEL ORLANDO BENÍTEZ VELÁZQUEZ


Presente.

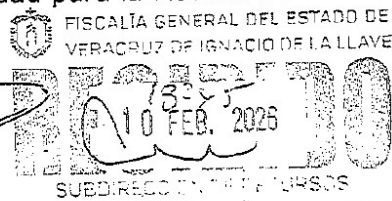
El que suscribe Mtro. Sthy Beenns Baizabal López, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 fracción I Bis, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4, fracción XIII, 225-y 226 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por este medio y en atención a su oficio número **S.E.T.S.F.G.E.V./026/2026**, expongo lo siguiente:


Una vez que se han verificado las exigencias y requisitos previstos en las disposiciones legales aplicables, se ha determinado procedente concederle desempeñar **comisión** dentro del sindicato del cual es agremiado, siendo este el Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con número de registro A-02/2015, con vigencia que comprende del día 16 de febrero al día 31 de diciembre del 2026.

No omito precisar, que es obligación de ese Sindicato comunicar de inmediato los cambios que ocurriesen en su Directiva, luego entonces, es obligación de los trabajadores reincorporarse a su centro de trabajo **al día siguiente** al que haya causado baja en el cargo que ostentaba dentro de dicha organización colectiva de trabajadores, pues en caso contrario, dará lugar al procedimiento de recisión de la relación laboral sin responsabilidad para la Fiscalía General del Estado.

ATENTAMENTE



MTR. STHY BEENNS BAIZABAL LÓPEZ
OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

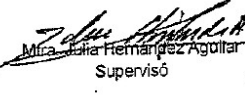




EL TRABAJADOR

Mtro. Ramón Daniel Cortés López. - Subdirector de Recursos Humanos. - Para los tramites procedentes. - Presente.

Ciruito Guízar y Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial C.P. 91096
Tel: 228 841 61 70
Xalapa, Veracruz.
fiscaliaveracruz.gob.mx


L.C. Karla I. Parra Gléz
Elaboró


Mtra. Eilia Hernández Aguilera
Supervisó


Mtro. Ramón Daniel Cortés López
Supervisó